LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1834. [NO. 3414

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
6 á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
i128 tfc Calle de la Piedad No. 102.

PARA

BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotusso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
6 á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga, Barcelona Y GENOVA.

Al principio de Noviembre p. v. saldrá infaliblemente el muy superior, nuevo, en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo GIASONE, su capitan Juan Bautista Doder, tiene ya la mitad del cargamento por cuenta de la espedicion y por lo restante y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, á flete sumamente acomodado, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
ol 1mc Calle de la Piedad No. 102.

PASAGEROS

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, saldrá para dicho destino en pocos dias, y puede admitir aun algunos pasageros: el que quisiere aprovecharse de las escelentes comodidades que tiene para el efecto, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan

M. NAZERAU,
25 tfc. Calle de la Piedad núm. 97

PARA

***Cádiz, Málaga* Y GENOVA,**

La hermosa y muy velera Polacra sarda "CONSTANTE," capitan Giaccomo Vicini, saldrá precisamente en todo el presente mes de Octubre. Solo admite de 2,500 á 3,000 cueros á flete, teniendo el resto de su cargamento. Admite igualmente pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades, asegurándoseles buen trato. Para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150,
6 á *Horne y Alsogaray*,
Corredores marítimos,
vo4 15p No. 102 calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The fast sailing A 1, coppered and copper fastened american ship HARRIET, Strout master, will sail for the above port in all the present month, and can take freight low if offered immediately: also, a few passengers, having excellent accommodations. Apply to her consignees

MANNING, DORR & Co.
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
*oct*10tfc No. 102 calle de la Piedad.

***Para Nueva-York* EN DERECHURA.**

La muy velera, forrada y clavada en cobre Fragata Norte Americana ROMULUS, capitan Jorge Barker, debe llegar de Montevideo en pocos dias, y será despachada inmediatamente para dicho destino.

Para flete ó pasageros ocúrrase á
DAVISON MILNER Y Ca.
10 1mc Calle de la Reconquista No.

PARA

***Cadiz, Barcelona* Y GENOVA.**

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite lo restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
s22 30tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For London

The fast sailing A. 1. British oz *Brig* VICTORIA, 220 *tons Register* Fooco *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 102 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

***For Liverpool,* DIRECT.**

PASSAGE ONLY.

The well known, fast-sailing A. 1. British Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, will leave this on or before the 25th inst. weather permitting, and can still accommodate Passengers in comfortable style.

Apply to captain David Smith, at Mr. Lumb's, No. 28 calle de Cuyo, or to his consignees

McCRACKAN & JAMIESON,
or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
O14 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

The very fine A. 1. Britis Brig LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee

Parlane, Macalister & C.

For New York.

DIRECT.

The coppered and copper fastened fast sailing ship ROMULUS, George Barker, master, will arrive in a few days from Montevideo, and have quick despatch for New York. For freight or passage apply to

DAVISON, MILNER & Co.
O14 tfs *No. 33 calle de la Reconquista.*

For Freight or CHARTER.

The very fast sailing A. 1., well known British Brig FLORAVILLE, 200 *tons, George Woofe, Master.*

Will be ready to take in cargo in a few days, and will take a Charter on moderate terms for any port where the flag is admitted.—For further particulars please apply to capt. Woofe, at Roberts' Hotel, to the consignee Mr. Thomas Duguid, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o8tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se Fleta

PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline*, su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15fs 102 calle de la Piedad.

PARA

El Rio Janeiro.

Saldrá precisamente hácia fines del que rige, el superior bergantin brasilero DOS AMIGOS. Las personas que gusten cargar, ó tomar pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran al capitan ó á su consignatario

D JUAN DA SOUSA MONTEIRO.
o14 15a Calle de la Universidad No. 103.

For Freight or CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British built Brig NAUTILUS, *of* 135 *tons Register M. Dobson, master.*

Is now ready to receive cargo, which she will be able to load in the inner, roads—Apply to the consignees Mess. Saenz de Zumaran & Tresserra or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o7tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA

MERCEDES Y SORIANO,

Saldrá á principios de la semana entrante para dichos destinos, el muy velero Diate FELIZ DESTINO. Admite carga y pasageros y se puede ocurrir para tratar á la calle de Balcarce num. 16. o16 4o

PARA

***Cadiz, Barcelona* Y GENOVA.**

La Polacra Genovesa "*Mistica Rosa*," su capitan Francisco Borsolesse, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos en todo el mes de Noviembre próximo, y teniendo la mitad de su cargamento contratado admitirá á flete la otra mitad, á precios acomodados, como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15 fs 102 calle de la Piedad

AVISO.

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Marítimos, avisan al Público, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. o14

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Octubre 17 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	900	.	925	..
Id de Francia de 22 id.	»		..	900	.
Id. id. Anisado	»	900	..	....	.
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	9	6	10	..
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	440	..	460	..
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	490	..		..
Aceite de comer, en pipa	arroba	26	.		..
Id. id. en botijuelas	botijuela	11			..
Id. de Francia, en botellas	docena	25			..
Id. de Linaza	galon	6		6	4
Aceitunas de España	bota. chica	9	.4	....	..
Acero	quintal		..	....	..
Agua raz	galon			9	.
Almendras sin cascara frescas	arroba	40	..	...	.
Almidon de Mandioca	»	10	..	....	..
Id. de trigo	»	10		18	..
Anis en grano de España	quintal	100		....	.
Arroz de la Carolina	arroba			10	4
Id. de Brasil	»	8	.	9	
Azafran de España	libra	37	..	....	..
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18	..		.
Id. id. terciada	»	10	..	....	..
Id. del Brasil blanca	»	12	..	16	..
Id. id. terciada	»	10	..	....	..
Azogue (demanda)	quintal	...	.	370	..
Alquitran de N. A.	barrica	70	..		..
Id. de Suecia	»	50	..		..
Bacalão	quintal	44	..	45	..
Becerros	docena	95		100	..
Brea del Norte A	barri	40		50	..
Cacao de Guayaquil	quintal	100		....	..
Id. del Brasil... (no hay)	»	....		....	..
Café	»	100		110	..
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	26	.		.
Canela fina	libra	30		..	.
Canelon	»	1	2		.
Cera blanca en pasta	»	3	4	....	..
Cerveza en botellas inglesa	docena	14	..	15	..
Id. elaborada en el pais	»	10		....	..
Cigarros de la Havana	millar	160		165	..
Carne Salada de N. A.	barril	70	.		..
Ciruelas en cajoncitos	arroba		..	....	..
Cobre en galapagos	quintal	80	..	....	..
Id. en planchas	»	270	..	....	..
Comino	»	25	..	....	..
Estaño	libra	3	..	...	..
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50	..	....	..
Id. de la India	yarda	3	..	4	..
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25	..		..
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	500	..		..
Id. id. en frasquera	frasquera	18	.	19	..
Id. de Norte America	pipa	560	.		..
Galleta de Norte America	barrica	50			..
Garbanzos de España	arroba		.	10	..
Harina de Norte America nueva	barrica	60	..	64	..
Hilo acarreto	quintal	100	..	150	..
Hoja de Lata	cajon	90	..	120	
Jabon de España	arroba	..	.	14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	65	..	.70	
Lonas de primera	pieza		..	..	
Lonetas	»		.	....	
Laton amarillo (no hay demanda)	libra		..	....	..
Licores en botellas	docena	25	.	30	..
Mantequilla	libra		6	....	
Madera Pino	1000 pies	350	..		..
Id. roble	»	290	..	300	..
Id. Vigas del Brasil	viga	25	..	30	..
Marroquines	docena	105		110	..
Miel de Caña	galon	2	4		..
Pasas de Malaga	cajoncito	22		..	..
Papel florete Español	resma	20	..	....	..
Id. medio id.	»	13	..	....	..
Id. florete Genoves	»	13	..	....	..
Id. medio id.	»	10	.	8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	17	4		
Plomo en rollos	quintal	30	..		..
Id. en municion	»	3	..	..	..
Pavilo	arroba	5	..		..
Quesos de Norte America	libra		4	1	..
Id. Holandeses	docena	30			..
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	11			..
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	375	..		..
Id. id. ordinarias.	»	17			..
Tocino salado	barril		..		..
Tabaco negro del Brasil	arroba	60	..	70	..
Id. en hoja de Virginia	quintal	95	.	100	.
Id. de mascar de id.	arroba	16	..	30	.
Té perla	libra	8	.		
Id. negro	»	1	..		
Tafiletes	docena	75	..	80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8	..	10	
Id. albayalde	quint.	70	.	75	
Id. palo campeche	quintal	33	..		
Velas de Esperma	libra	3	2		
Vino de Languedoc	pipa	265	..	280	
Id. de Cataluña	»	300	..		
Id. de Sicilia	»	275	..	....	.
Id. de Burdeos	2 cascos	300	..	330	..
Id. id. en botellas	docena	20	..	26	..
Id. de Malaga; dulce	pipa	440			..
Id. id. seco	»	535	..		..
Id. de Frontiñan	docena	26	..	27	..
Id. de Champaña superior	»	60	..	....	..
Vinagre. de yema	pipa	300		75	..
Yerba del Paraguay	arroba	20		350	.
Id. de Canguazú	»	14			..
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		16	..
				7	

FRUTOS DEL PAIS.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Astas, todos de novillos grandes	millar		.	850	
Id. de vaca	»		.	300	.
Aceite de pié de buey	arroba		..		
Aguardiente de Mendoza	barril	80	..	....	
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30	.	31	
Id. id., mitad novillo y mitad vaca 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	13	4	14	
Id. de carnero con lana	docena	20	..		
Id. de nutria	»	43	..	45	.
Id. de chinchilla	»	55	..	60	.
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	15		16	..
Clin larga	arroba	24	..	..	
Id. corta y larga	»		..	18	
Harina	quintal		..		
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas mansas	una	100	..	..	
Plumas de avestruz suelta	arroba	15	..	16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	.
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7	..	9	4
Sebo, en rama	arroba	7			
Sal de Patagones	fanega	10	4		..
Suelas de Corrientes	una		..		
Id. del Tucuman	»		..		..
Tabaco de Corrientes	arroba	80	..		..
Id. del Paraguay	»		..		..
Velas de Sebo	»	16	..	....	..
Yerba del Paraguay	»	23	..	36	..
Novillos para matadero	res	43	..		..
Vacas para id.	»		..	....	..
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»		..		..
Vacas para saladero de 3 años	»		..		..
Ganado al cortar ¼	»		..		..
Terneros de la yerra pasada	»		..	....	..
Id. de esta yerra	»		..		..

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento,	58 á	
Id. del 4 por ciento,	proporcionalmente.	
Acciones de. Banco	130	

Corriente de cambio

Francia por peso,	76	á	77	cent.
Londres » »	6	15.16		
Estados Unidos	7	á	7 2	
Rio Janeiro,	340	á	354	
Montevideo	7 3			por patacon.
Descuento de Letras	1	á	2	por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas	$	120 á
Id. id. de la Patria	„	117 á 118
Pesos fuertes Españoles	„	7 2
» » de la Patria	„	7 1 á
Patacones	„	7 1 á
Plata macuquina cordon de rostro	„	6 7 á
Idem cortada	„	6 6
Oro en pasta / Plata en barra / Id chafalonia	} $ 5	á 5 3

EXTERIOR.

ESPAÑA.

La inauguracion de las Córtes Generales del Reino, se verificó con arreglo al siguiente ceremonial, que fué publicado el 7 de Julio, á excepcion de que no asistió la jóven Reina, segun fué determinado.

Art. 1°. Llegada la hora que S. M. tenga á bien designar, saldrán del Palacio S M. la Reina Da. Isabel II, y S. M. la Reina Regente, y se dirigirán á la Sala de las Córtes destinada para el efecto.

2. Seguirán SS. AA. los Serenísimos Señores Infantes, los Secretarios de Estado, los gefes de Palacio, y demas comitiva que S. M. designe.

3. El Ministro de la Guerra dará las órdenes necesarias, tanto para la tropa que debe acompañar el séquito, como la que debe hallarse apostada en el lugar por donde transite la real comitiva, lo que es indispensable para la mayor solemnidad del acto.

4. El Ministro del Interior espedirá las órdenes necesarias para el adorno de las casas del tránsito, y para que se observen en las inmediaciones de la Sala las reglas de órden y policia empleadas en tales casos, haciendo igualmente que á la noche sea iluminada toda la heroica ciudad de Madrid.

5. Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de SS. MM. de Palacio, y otros tantos á su llegada á la Sala de las Cortes.

6. Al llegar al pórtico ó vestíbulo del edificio, dos diputaciones irán á recibir á SS. MM. La de los Próceres constará de doce miembros incluso su Presidente y Vice Presidente. La de los Procuradores de otros tantos, incluso su Presidente interino.

7. Entraran primero en el Salon cuatro porta-mazas, que se situarán en el punto que les fuere designado, siguiéndoles despues el maestro de ceremonias, que anunciará en alta voz la llegada de SS. MM.

8. Dada la señal, se pondrán en pié y descubiertos todos los Próceres del Reino que ocuparen el lado derecho de la Sala y los Procuradores que ocuparen el lado izquierdo.

9. Se pondrán igualmente en pié todas las personas que concurran á tan solemne acto, y que se hallasen en las tribunas reservadas para el cuerpo diplomático, ó para gefes y corporaciones, asi como las que se hallen en la tribuna reservada al público.

10. S. M. la Reina Gobernadora se colocará en el trono con su augusta hija la Reina Da. Isabel II á la derecha, y á la izquierda en el mismo estrado, y á alguna distancia el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio. De uno y otro lado del Trono, estarán en pié los Secretarios del despacho: detras de las personas reales los gefes de Palacio y las Damas de honor y personas de la comitiva.

A la derecha del trono, y al pié de la última grada deberá colocarse el Reverendísimo Obispo de Siguenza, Patriarca de las Indias, nombrado por S. M. para el acto solemne de recibir el juramento. A su derecha estará el Presidente de la Cámara de los Próceres, y á su izquierda el Presidente interino de los Procuradores del Reino. Entre la última grada del trono y el lugar en que estuviere el Patriarca de las Indias permanecerá en pié el maestro de ceremonias, que mantendrá el órden y las formalidades prescriptas.

Cuando S. M. se halle colocada en el Trono, se dignará emplear las siguientes expresiones: *Ilustres Pròceres del Reino, Sres. Procuradores del Reino, sentaos.* Con esta real licencia los Próceres y Procuradores tomarán asiento.

11. Inmediatamente el maestro de ceremonias dirá en alta voz: *S. M. se digna permitir que todos los circunstantes tomen asiento.*

12. Sentados todos, excepto los Secretarios del despacho, los gefes de Palacio y demas de la Real comitiva que siempre se mantendrán en pié, el Maestro de ceremonias impondrá silencio, y en seguida el Presidente del Consejo de los Ministros, despues de besar la mano de S. M. la Reina Gobernadora, le entregará el discurso de la apertura de las Córtes, retirándose inmediatamente á su lugar.

13. S. M. lo leera, entregandolo despues al Secretario del despacho de Gracia y Justicia, para que comunique á ámbas cámaras copias auténticas, haciendo insertar el discurso en la Gaceta del Gobierno.

14. Concluida la lectura del discurso, dirá el Maestro de ceremonias en alta voz: *principia el acto solemne del juramento.* Los Próceres, los Procuradores, y demas asistentes se pondrán en pié, y el Reverendísimo Patriarca, acompañando del Presidente de la Cámara de los Próceres, y del Presidente interino de la Cámara de los Procuradores, y seguido del Maestro de Ceremonias, se pondrán frente al Trono, y despues de haber besado la mano á S. M. le pedirán permiso para leer la fórmula del juramento.

15. El Maestro de ceremonias tendrá en la mano el libro, en que estará inscrita la fórmula de la manera siguente: "atendiendo á la costumbre inmemorial de estos Reinos, á sus antiguas leyes fundamentales, y mas que todo á lo q' determina la ley 5.ª tit. 15 parte 2.ª ¿Jurais guardar leal y fielmente la corona de las Españas á vuestra excelsa hija, nuestra Reina y Señora Da. Isabel II, entregándole las riendas del Gobierno, luego que llegue á la edad señalada por las leyes, y segun la última voluntad de su augusto Padre? ¿Jurais guardar y hacer guardar las leyes fundamentales de la monarquía, en las cuales al mismo tiempo se reunen las prerogativas del Trono y los derechos de los súbditos? Jurais contribuir en todo al bien comun de estos Reinos, ejerciendo con equidad y justicia el Poder Supremo, durante la minoridad de vuestra excelsa hija la Reina nuestra Señora?" S. M. en pié, y con la mano derecha sobre los Santos Evangelios sostenidos por el Patriarca, responderá diciendo: *Asi lo juro.*

16. Prestado el juramento, dirá el Patriarca: "Si V. M. así lo hiciere, el Rey de los Reyes la recompensará: si nó, llevará en cuenta vuestro juramento."

17. Inmediatamente se dirigirá el Patriarca, con Real licencia, al lugar en que estuviese el Infante D. Francisco de Paula Antonio, quien puesto en pié prestará el siguiente juramento: "jurais guardar fidelidad, y obediencia á la augusta Reina nuestra Señora Da. Isabel II; contribuyendo con todos los medios sugeridos por vuestro real nacimiento é ilustre jerarquía á sostener el Trono, haciendo observar las leyes fundamentales, y promoviendo la gloria y prosperidad de estos reinos?"

S. A poniendo la mano sobre los Santos evangelios, responderá: *Asi lo juro,* replicándole inmediatamente el Patriarca de la misma suerte que lo hizo á la Reina.

18. Concluido este acto, volverán á sus asientos el Patriarca, el Presidente de los Próceres, y el Presidente interino de los Procuradores proclamando luego en alta voz el Maestro de ceremonias: "S. M. autoriza al Patriarca, para que reciba á los ilustres Próceres y señores Procuradores del Reino el juramento de fidelidad y obediencia, que deben guardar á nuestra Reina y Señora Da. Isabel II."

19. Despues de pronunciadas esas palabras, se dará principio al acto por la lectura del juramento, hecho por el Patriarca del modo siguiente: "conformandoos con la práctica inmemorial de estos Reinos, y con lo que disponen las leyes fundamentales relativamente á la exaltacion de un nuevo Príncipe al Trono, y especialmente la ley 5ª, tít. 15 parte 2ª. que hace referencia á los derechos del monarca heredero, cuando aún no ha pasado de la minoridad, jurais fidelidad, sumision, y obediencia a vuestra legítima Reina y Señora Da. Isabel II, y á S. M. la Reina Gobernadora, durante la minoridad de su excelsa hija? ¿Jurais guardar y cumplir las leyes fundamentales de la monarquía, procurando por todos los medios á vuestro alcance su sosten y egecucion? ¿Jurais expediros fiel y lealmente en las sublimes funciones que teneis que desempeñar, teniendo continuamente en vista el mayor esplendor del Trono y el mejor servicio del Estado?"

20. Acabada la lectura de la fórmula, se sentará el Patriarca, teniendo abierto en sus manos el libro de los Santos Evangelios, y procederá al acto de la recepcion del juramento.

21. Este acto se verificará del modo siguiente: jurará primero el Presidente de la Cámara de los Próceres y el interino de la de los Procuradores: despues han de llegar sucesivamente dos Próceres y dos Procuradores, y habiendo hecho el debido acatamiento á SS. MM. rodearán al Patriarca, y tocando con la mano el libro de los Santos Evangelios, dirán en voz alta, y cada uno por sí, *así lo juro,* despues de lo cual tomarán sus asientos.

22. Frente al lugar en que estuvieren el Patriarca, el Presidente de los Próceres y el Presidente interino de los Procuradores, estarán colocados junto á una mesa dos Próceres y dos Procuradores, nombrados por los Presidentes, y encargados de mencionar en un auto los que prestaren el juramento, pasando luego la lista al Presidente de la respectiva Cámara, quien la transmitirá con su firma al Secretario de Estado y despacho de gracia y justicia, quien, en calidad de primer Notario de estos Reinos, autorizará tan solemne acto.

23. Luego que hayan prestado el juramento los Próceres y Procuradores, se levantará el Patriarca, y dirá en voz alta, *si asi lo hiciereis, Dios os ayudára, sino os lo demandará.*

24. Inmediatamente despues, aproximándose el Presidente del Consejo de los Ministros, y recibiendo las órdenes de S. M., proclamará en alta voz sus Reales Mandatos, del modo siguiente: S. M. me ordena, que declare hallarse legalmente abiertas las Córtes Generales del Reino.

25. SS. MM. bajarán luego del trono acompañadas de S. AA., y seguidas por los Secretarios del despacho, Gefes de Palacio, y demas personas de la comitiva real, y atravesando por medio de la Sala, en cuyos lados permanecerán en pié los Próceres y Procuradores, se encaminarán al pórtico donde deberán hallarse ya las dos Diputaciones que recibieron á SS. MM., las que harán los honores de la despedida.

26. La misma salva de artillería anunciará la salida de SS. MM. y regresando la Real Comitiva del mismo modo que vino, y por el mismo camino señalado, volverá al Palacio: su llegada será anunciada igualmente por el mismo número de cañonazos.

27. Siempre que S. M. abriere ó cerrare personalmente las Córtes, ó concurriese para el efecto en algun acto solemne, se mantendrá izado el pabellon con las Armas Reales, así en el Palacio como en los edificios destinados para las Casas de las Córtes.

28. Para perpetuar la memoria de tan fausto dia, en que se restablece la observancia de las Leyes fundamentales, y se han prestado los solemnes juramentos de fidelidad á la Reina de España Doña Isabel II, se acuñará una medalla igual al modelo aprobado por S. M. la Reina Gobernadora, á propuesta del Secretario de Despacho del Interior.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Circular.

Buenos Ayres, Oct. 16 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

Por las Leyes de 19 de Septiembre y 11 del corriente que en copia autorizada se acompaña se instruirá S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de.........que la H. S. de RR. ha tenido á bien encargar al infraescrito el Gobierno de esta Provincia.

El que subscribe como Presidente del Cuerpo Legislativo, se ha prestado á un sacrificio que él solo puede valorar. La sumision á la Ley cual la esplicaron, los RR. del Pueblo, y el convencimiento de que todo debe posponerse á la salud de la Patria, han sido los únicos motivos que pudieron vencer su mas decidida resistencia, para tomar sobre sí un peso q' excede á sus fuerzas y á sus aptitudes. Mas recibido ya el infraescrito de la primera autoridad de esta Provincia, conoce el deber de manifestar al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige que los principios políticos de este Gobierno serán los mismos que han consolidado el sistema Federal, proclamado por todos los pueblos de la República, y que se esmerará en sostener y estrechar las relaciones fraternales felizmente existentes, como necesarias para el engrandecimiento, prosperidad y armonia de unos pueblos llamados á idénticos destinos.

Quiera S. E. penetrarse de la sinceridad de estos sentimientos que el infraescrito tiene la honra de manifestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.
MANUEL VICENTE de MAZA.
El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia.

Siendo lo mas conveniente al servicio del Estado, concentrar la administracion de la recaudacion de sus ingresos en la Colecturía General, como está dispuesto, y lo reclama el mejor sistema de hacienda, ha acordado y decreta:

Art. 1.° La máquina del sello para el papel se pasará al Contador de Aduana, y la del resello al Colector General.

2. El expendio de los sellos correrá desde el 1.° de Enero del viniente año de 1835, á disposicion del Colector General con la intérvencion del Contador principal.

3. El Colector General dará cuenta oportunamente al Gobierno, por el Ministerio de Hacienda, del cumplimiento que con la intervencion prevenida diere á lo dispuesto por el artículo anterior.

4. Quedan revocadas todas las disposiciones en contrario de la presente, que se comunicará y publicará segun corresponde.

MAZA.
El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.
Manuel de Irigoyen.

—

Sala de Sesiones, en Buenos Ayres, á 16 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Presidente de la H. S. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La H. Sala de Representantes ha tenido á bien en sesion de esta fecha acordar lo siguiente:

Art. 1°. Se aprueba la conducta observada por el Gobierno en el reembarco ordenado al ciudadano Rivadavia en 28 de Abril último.

2. Los emigrados que se hallan fuera del territorio de la Provincia por cualquiera de las disenciones políticas, ó por incursiones anárquicas en alguna de las otras de la union, desde 1°. de Diciembre de 1828 hasta la fecha, no podrán volver al país sin obtener previamente el superior permiso del Gobierno, quien lo podrá acordar á su juicio.

3. Pasados 60 dias de la publicacion de este decreto, el Gobierno elevará á la Sala una relacion nominal de todos los que se hallen en el caso del artículo anterior.

4. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice-presidente de la H. S.)
Manuel G. Pinto.
(El Secretario de la H. Sala.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1834.
Enterado, acusese recibo y públiquese.
Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor de R. E.
Irigoyen.

—

Casa de Representantes.
Sala de Sesiones en Buenos Aires á 11 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Presidente de la H. S. encargado interinamente del P. E. de la provincia.

La H. S. de RR. en sesion de esta fecha, ha tenido á bien admitir la renuncia que por segunda vez ha hecho del cargo de Representante, para que habia sido electo por la capital de la provincia, el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas; y de órden de dicha Honorable Corporacion se comunica á V. E. para que tenga á bien librar las órdenes correspondientes, á efecto de que se realice la eleccion del ciudadano que debe subrogarle.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
Manuel G. Pinto.
(El Secretario de la H. S.)
Eduardo Lahitte.

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1834.
Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Esteriores.
Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Quedarémos muy reconocidos si conseguimos de la bondad de V., se sirva dar un lugarcito en las columnas de su apreciable diario, á los renglones siguientes:

Sr. D. Pedro Plomer.

Protestamos á V. nos es muy satisfactorio el feliz nombramiento de su persona para nuestro Cónsul: ya tenemos por llenados nuestros deseos y esperamos que su proteccion jamas nos faltará. Mientras tanto estimamos á bien recomendarle los infelices que han naufragado en la fragata *Aspasia,* pues ellos son dignos de toda consideracion.

Saludan á V. atentamente sus seguros servidores—
Muchos Genoveses.

—

Sr. Editor de la G M.

Cumplo con el mas grato deber, expresando públicamente al Sr. Gefe de Policía General D. Lucio Mancilla, mi mas sincero reconocimiento por el celo, actividad y filantropía, con que me ha auxiliado en el incendio que desgraciadamente tuvo lugar en mi fábrica de sillas, calle de la Florida num. 30, la noche del 16 del corriente; y sin cuya recomendable asistencia se hubiera destruido mi fortuna. El mismo Sr. Gefe, penetrando en medio del incendio, salvó por sus manos varios muebles y hasta los bancos, evitando con su presencia de ánimo y acertadas medidas la propagacion de las llamas. Tan noble conducta no debe pasarse en silencio: ni menos el sentimiento de gratitud que me anima hácia este digno y celoso magistrado, y que no puedo menos que espresar por estas líneas; así como mi reconocimiento á los Sres. Comisarios Castro y Robles y demas individuos que me auxiliaron en este conflicto.
Jorge Washington Fish.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 18 DE 1834.

No solo es necesaria la Reforma en los términos que la hemos desenvuelto, y en que convendrán sin duda todos los amigos verdaderos de su patria, sino que es tambien de absoluta necesidad que el Gobierno se fije en las calidades de las personas á quienes encargue los destinos públicos y haga partícipes en su responsabilidad. Hombres de órden, honrados y verdaderos restauradores, estos son los que debe llamar el Gobierno; aquellos que hayan sostenido su fé politica sin versatilidad, aquellos que sean incapaces de abusar de su posicion, que sepan respetar los derechos del hombre en sociedad y que abriguen sentimientos patrióticos. Estos son los únicamente dignos de ser órganos y agentes de un Gobierno justo y popular. Solo estos podrán corresponder dignamente á la confianza de la Autoridad; y entonces los actos gubernativos llevarán tanto en su orígen como en su ejecucion aquel sello respetable que hace grata la obediencia legal aun á los mismos cuyos intereses personales contraria.

La causa de la Restauracion no es ni debe ser un escudo de desórdenes y tropelías. La Ley sola debe premiar el mérito ó castigar el crímen; y el Gobierno está decidido á respetarla, porque fuera de la Ley nada puede ser útil ni conveniente al pais. Este es un Gobierno de órden, que ha emprendido la Reforma porque sin ella no puede darse un solo paso en la senda de las mejoras sociales, y que, decidido como está á apoyarse en la mayoria de la Provincia y rodearse de verdaderos Restauradores; no olvidará jamas que esa misma minoria cuyo influjo pernicioso pretende destruir, tiene tambien derecho á que se le proteja en otros goces sociales á que legalmente puede aspirar. No es su mision perseguir á esta minoria, como algunos imprudentes se esfuerzan en persuadir; sino contenerla, despojarla de los elementos desorganizadores que pueda poner en accion, y colocarla en la incapacidad de suscitar nuevas turbulencias y exhibir nuevos escándalos. Las venganzas personales, son recursos odiosos que el Gobierno desprecia; porque su vista se fija solamente en los bienes que debe atraer á la sociedad y no en el mal que pueda causar á los individuos. Su objeto es solamente establecer sobre bases sólidas el órden público y consolidar por medios legales y que están en la esfera de sus atribuciones el sistema de la Federacion Argentina, á que se ha adherido no solo la mayoria de esta Provincia sino tambien la de toda la República. Todo lo que no conduzca á este fin y por estos medios, ni es conveniente al pais ni entra en los cálculos de la política del Gobierno.

Hay tambien otras consideraciones de primer órden que no debe desatender el Gobierno en la reforma que por conveniencia pública ha emprendido; y consisten en ciertos motivos de equidad y cierto impulso noble de dignidad nacional de que no puede prescindir. Los primeros se versan respecto de aquellos empleados que han prestado á la patria dilatados servicios con fidelidad, honor y delicadeza; y el segundo es aplicable á los patriotas eminentes que se lanzaron denodados á promover la causa de nuestra emancipacion política destruyendo la mas odiosa tiranía: y en defecto de estos á sus hijos que obtengan destinos públicos. La virtud de los unos debe ser considerada; y el heroismo de los otros no puede menos que interesar el patriotismo del Gobierno.

Salvas estas excepciones honorables y justificadas, la reforma debe continuarse con enérgica constancia; porque sin ella es imposible marchar. No dejaremos de insistir á este respecto hasta que el Gobierno satisfaga esta necesidad vital de nuestra sociedad; asi como inculcaremos siempre en que examine muy detenidamente las calidades, circunstancias, aptitudes y constante fé política de los ciudadanos á quienes confiera empleos públicos. Tanto mas necesaria es esta cautela cuanto que en el lamentable periodo de nuestras oscilaciones y discordias civiles, se ha formado cierta especie de *alga política,*

arrojada por la tempestad de las facciones y partidos, como aquella hez que deposita el Oceano en sus vastas costas.—Hombres acostumbrados á vivir en el seno de las turbulencias, enemigos de todo órden regular, y prontos á lanzarse contra el primero que se esfuerze en establecerlo. La ley, el amor al órden, y la adhesion constante al sistema federal forman la base de la política del Gobierno y su respeto á los derechos de todos los ciudadanos sin excepcion alguna será tan inviolable como es decidido el empeño que tiene en consolidar la obra de la Restauracion de las Leyes.

—

Nos es satisfactorio anunciar que la Comision de Hacienda se ocupa de un proyecto para establecer y regularizar un impuesto anual con el fin de afianzar de un modo estable la institucion de Serenos, removiendo el inconveniente de la eventualidad de la renta que la sostiene y fijando una justa distribucion de las cuotas con que deba contribuirse. Asi este establecimiento que debemos al celo patriótico del Sr. General Mancilla y demas ciudadanos que le han segundado en tan benéfica tarea, se perpetuará entre nosotros como un timbre de aquel funcionario público.

No nos es menos grata la publicacion del comunicado que nos ha dirigido el Sr. Fish; y que insertamos con placer en las columnas de este diario.

—

Hoy al mediodia el Caballero HAMILTON, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., debe tener audiencia de S. E. el Sr. Gobernador, con el objeto de entregar su credencial.

- -

Recorriendo los últimos periódicos europeos hallamos las siguientes noticias de España, cuyo conocimiento creemos que puede interesar.

Los individuos principales que fueron presos con motivo del descubrimiento de la conspiracion para el restablecimiento de la Constitucion de Cadiz, son: el Duque de Saragosa (Palafox), los Generales Van Halen y Llanos, los Procuradores Romero Alpuente y Calbo de Rozas, y los editores del periódico suprimido *El Siglo*. Se decia que se hallaban tambien entre el número de los arrestados los dos Quirogas y el General Palarea, pero esto no se anuncia con certeza.

En la jornada del 17 de Julio en Madrid, las víctimas fueron en gran parte jesuitas. Cúentanse entre ellos Don Juan Artigas, Profesor de Filosofia y reputado por el hombre mas eminente en la literatura arábiga que se conocia en Europa; el Padre Elola profesor de Retórica, el Padre Casto Fernandez por muchos años profesor de Matemáticas y Superior de los Colegios de Valencia y Sevilla, y trece mas altamente distinguidos por su ilustracion. Los demas individuos de la comunidad andaban dispersos, y se creia que irian á buscar refugio en Inglaterra.

El Gobierno manifestó el mayor interes por castigar á los autores é instigadores de tan horroroso atentado. Las autoridades civiles y militares de Madrid habian sido acusadas, sino de connivencia, al menos de una culpable indiferencia ó falta de energía, y todas fueron removidas. En la Capitania General de Castilla la Vieja sucedió al General Martinez de San Martin el Duque de Castroterreno; en el Gobierno militar de Madrid el General Bellido reemplazó al Marques de Espeja, y en el Gobierno civil el Conde de Vallehermoso al Duque de Gor, que se habia hecho notable por una proclama que espidió, aparentando dar asenso al error popular del envenenamiento de las aguas por los frayles. D. J. M. Galdeano subrogó al Marques de Falces como corregidor, y D. Mariano Villa habia entrado á desempeñar las funciones de Intendente de Policia, todos interinamente.—El General San Martin habia pedido se le formase consejo de guerra, y el Gobierno habia accedido á su solicitud. Se ignora el resultado.

Se trató de reproducir en Valencia los horrores de Madrid, pero la energía del General Valdez frustró el designio. Fusiló en el acto á los dos cabecillas, uno de los cuales era hijo del célebre Bertrand de Lis.

El Duque de Bailen habia sido nombrado Presidente del Estamento de los Próceres. El Sr. Posadas desempeñaba provisoriamente el mismo puesto en el de los Procuradores. En las sesiones preparatorias de este cuerpo, Romero Alpuente dejó ver su disposicion de encabezar una oposicion sistemada á la administracion. El Conde de Toreno, Ministro de Hacienda, fué su victorioso rival en todas las discusiones, algunas de las cuales fueron muy acaloradas.

D. Agustin Argüelles, conocido por el sobrenombre de *El Divino*, habia sido nombrado procurador de la provincia de Asturias. Este famoso orador, que cuenta ya, segun se dice, cerca de 65 años de edad, no tenia la renta suficiente para habilitarlo para egercer aquel cargo, mas la generosidad de los electores allanó este inconveniente.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

Dia 15.

Cueros vacunos	97
Id. de carnero	962
Clin (arrobas)	28
Lana, (arrobas)	20
Maiz, (fanegas)	30
Cebada, (fanegas)	19
Astas	250

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 17.

D. Sipion Juan B Rivarola, á Génova
Estanislao Morales, á Córdoba
Carlos Avila, á id.
Malaquias Dominguez, á la Banda O.
Baltazar Gomez, con tropa de arria y un peon, á Mendoza
Rosa Pucheta, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote, á Córdoba.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de mulas de D. Melton Arroyo, de Mendoza—á D. Guillermo Buteler, 38 cargas pasas moscatel con 320 arrobas, 30 id. higos negros con 300 id.

MARITIMA.

SALIDA.

—

Bergantin ingles *Silvanus*, para Liverpool.

HA CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin bremense *Albastros*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca.—Cargador: Zimmermann, Frazier y Ca., 7629½ quintales carne salada y 2136 vegigas con 700 arrobas sebo derretido.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Saldrá el 20 á la 1, el paquete de S. M. B. *Cockatrice*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 17.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
3 fardos bayetas de dos frisas, 6 fardos paños de la estrella.
á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
3 fardos bramantes, 22 cajones zarazas surtidas, 3 id. azuelas surtidas, 1 id. medias de algodon de colores, 1 id. despaviladeras de platina, 3 cajones zarazas.
a Tomas Duguid y Ca., Biblioteca 124.
4 cajones zarazas.
á D. Juan Harrat, é hijos, Piedad 132.
1 cajon paño, 2 fardos arpilleras.
a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
2 cajones listados, 3 cajones medias de algodon blancas, 1 id. id. negras, 1 id. de seda de colores.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
1 cajon pruneles, 1 id. cotines, 2 idem listados para camisas, 4 id. lienzos, 14 fardos bramantes ordinarios, 4 id. bramantes.
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 fardos bramantes, 1 cajon zarazas, 13 barricas cerveza.
a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon hilo de ovillos, 4 fardos bramantes, 2 cajones mahones azules, 1 idem botones de nacar con aro y varias muestras, 9 cajones zarazas, 2 id. listados.
a Manning, Dorr y Ca., Cangallo 33.
400 fanegas sal.
a D. Casimiro Cochard, Florida 45.
1 cajon anteojos, mates y vasos de platina, puña les y guantes de seda.
a C. H. Andersin, Venezuela 63.
25 piezas arpilleras, 270 tablas, 35 tirantillos.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53
2 fardos liencillos, 1 id. zarazas, 3 cajones pañuelos de rebozo fleco de lana.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon muselinas bordadas, 2 id. id. á cuadros de colores, 3 idem pañuelos blancos de rebozo, 5 id. bramantes de hilo, 8 barricas vino blanco embotellado, 1 cajon cotonias rayadas, 2 fardos lonas.
á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
2 cajones zarazas, 2 id. pieles asargadas, 2 id. mahones azules, 2 id. brines, 12 id. listados, 2 id. pañuelos.
a D. Juan McDougall y Ca., Victoria
19 cajones listados, 4 fardos listados.
a Nicholson, Green y Ca., Universidad 77.
2 fardos paños, 1 id. tela para ponchos.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
9 cajones pieles arrasadas, 2 cajones hilo de ovillo, 2 cajones medias blancas de algodon, 1 id. id., 3 fraques, 12 pantalones, 6 chalecos y 6 chaqueias, 1 caja rape.
a D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 fardo prunelas negras y azules.
á Zumaran y Treserra. Potosí 72.
37 pipas caña, 11 dichas aguardiente, 75 cuarterolas vino dulce.
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
55 cuarterolas vino dulce, 73 barriles de id., 20 dichos aceitunas.
á D. F. B. Lacordelle.
25 cuarterolas vino dulce.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
320 bolsas trigo, 92 balas papel de estraza.
a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
8 pipas aguardiente, 4 bolsas alpiste, 6 dichas anis, 1 cajon fósforos, 1 id. tela de cerda, 840 ollas de fierro.
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
4 cajones listados oscuros, 1 id. panas azules, 1 fardo paños de la Estrella, 1 id. bayeta fajuela.
á D. Alejandro Spears, y Ca. Reconq. 41.
4 cajones listados en coco, 2 id. id. amuselinados 1 dicho pañuelos pintados.
a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
1 cajon muselinas pintadas, 1 id. pañuelos á cuadros, 1 id creguelas, 2 id. pequines de algodon, 2 id. platillas, 2 id. zarazas, 1 id. piel del diablo.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1 cajon pañuelos de seda para el cuello, 1 id. cajas de rapé, 1 id. medias de algodon para niños, id. medias medias, 4 id. id enteras, 3 id. id. de colores tejidas, 1 id. litografiadas tejidas y medias medias, 286 bolsas trigo. 12 fardos hilo de acarreto, 150 cajones fideos, 400 tablas y tirantillos.
a D Juan P. Gestal, Victoria 150.
200 bolsas trigo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

FUNCION 16 DE LA 4.ª TEMPORADA

El Domingo, 19 de Octubre de 1834.

Despues de una brillante sinfonía con que se abrirá el proscenio, se representará la muy acreditada comedia en 3 actos, titulada—

ABRE EL OJO,

ó SEA

EL AVISO A LOS SOLTEROS.

Y terminará la funcion con un divertido

SAINETE.

A las siete y media.

—

NOTA.—Se está preparando para—
EL MARTES PROXIMO,
A beneficio del Sr. Cosio,
El interesante dráma en 5 actos, titulado:
EL

Amor y la Intriga.

Los pormenores de la funcion se hallarán en las papeletas de costumbre.

—

PARA EL JUEVES 23,
El gran espectáculo—

Los treinta años,

ó

LA VIDA DE UN JUGADOR.

Se vende,

EN 600 pesos moneda corriente, un criado jóven, se halla en el Depósito de Policía. Quien lo necesite podrá ocurrir á la calle de las Piedras No. 34.
o4 tfnc

CONCHAVADA PARA ADENTRO.

SE necesita una en la calle de Corrientes No. 52.
o15ntf*

Se vende

EN la calle de Suipacha No. 183, una Criada apta para todo servicio, sin vicios conocidos, á mas puede servir de ama de leche. El que guste comprarla puede ocurrir á la misma casa. o18 1p

Se vende

UN criado de todo trabajo de campo, y una criada. El que se interese por uno ú otra ocurra á la calle de Cuyo tras del Hospicio, en la casa de Lima, donde se verá con el amo. o18 3p

Mudanza de Domicilio.

EL Sr. ORIGONI, que vivia en la Fonda de Smith, se ha trasladado á la calle de la Florida No. 23, en los altos, donde las personas aficionadas á la pintura, con el método oriental chinesco, podrán hallarlo hasta la una del dia. o18 15p

Venta de una Estancia,

Con haciendas aquerenciadas, en campos de lo mejor que se conoció en la epidemia anterior, situada á cuarenta leguas de esta ciudad, del otro lado del Rio Salado, en el partido de Lobos. Quien guste tratar ocurra á la calle de las Piedras No. 156, de once á doce de la mañana.
o18 3p

Se vende

UN establecimiento de Veleria en la calle de la Catedral, de la Plaza al empezar la sexta cuadra para las Monja-Catalinas, á mano derecha, es de corto principal. o18 2p04

Administracion de JUSTICIA.

HABIENDOME quejado al Superior Gobierno contra la manifiesta infraccion del artículo 10 del Decreto de 20 de Octubre de 1829, cometida por la Cámara de Justicia, ya va á cumplirse un mes á que se pidió á este Tribunal por la Superioridad el correspondiente informe. ¡¡ Todavia no lo ha evacuado !! ¡ Y cual será la razon de tamaño *perjuicio*? ¡ Será el que ántes de informar, tenga efecto su resolucion á favor de la infraccion misma ! Decídalo el buen juicio.

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1834.

MANUEL DE LA SERNA.

SE HA PERDIDO

UNA Cartera de tafilete colorado, bastante usado, conteniendo algunos apuntes en lapiz que sirven únicamente al dueño, quien dará una gratificacion mayor que su valor, al que entregue dicha cartera en esta imprenta. o18 3c

Ojo, Ojo, Ojo, Ojo

A LA GANGA.

SE vende un almacen en una calle de las mas superiores, muy acreditado y de muy poco principal: el alquiler de la casa es muy moderado y tiene á mas una puerta mas que poniendo un poco mas de capital se puede formar muy bien un almacen de dos puertas por tener armazon tambien el otro cuarto: calle de la Reconquista No. 58 y 60; su dueño lo vende porque no puede atenderlo. o18 3p

CAJAS DE PINTURA

PARA PINTAR AL OLEO,

QUE contienen cuarenta y ocho vejiguitas de colores finos, ultramar, barniz, aceite, dos docenas de buenos pinceles, y demas útiles necesarios para los que se dediquen á la pintura al óleo.

Se venden algunas de estas cajas en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o18

Napoleon

A la faz de sus contemporaneos.

ESTA interesante obra se vende á tres pesos el ejemplar, en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Está adornada con el verdadero retrato de Napoleon. o18

Obras de Ciceron,

Con comentarios, en catorce tomos.

CICERONII Opera Omnia cum delectu commentariorum in usum Serenissimi Delphini.

Hay un ejemplar en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o18

Academia Teórico-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL socio Dr. D. Gervasio Gari, disertará el Lúnes, 20 del corriente, á las cinco de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes—

1.ª "La letra de cambio debidamente aceptada, apareja ejecucion, sin ser necesario que preceda á la efectibilidad de esta condicion el reconocimiento del deudor."

2.ª "No tiene virtud alguna ejecutiva el protesto sin la letra; por consiguiente, perdida esta, no se puede ejecutar al deudor con aquel recaudo solamente."

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1834.

(El Secretario)

ANGEL MEDINA.

PARA VALPARAISO.

Saldrá infaliblemente á fines del corriente, el muy famoso en su primer viage, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano: tiene ya la tercera parte de su cargamento, por cuenta propia, admitiendo lo restante á flete muy acomodado, acudiendo en tiempo.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros, á quienes se afianza un buen trato.—Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
o18tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

For Liverpool

PASSAGE ONLY.

The very fast sailing, A. 1. British built Brigantine PACKET, 149 *tons, John Cross, master.*

Has superior accommodations, and will leave on or before the 10*th day of November, weather permitting.*

For terms please apply to Capt. Cross at Mess. Wells' Hotel—to the consignees R. & J. Carlisle, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc No. 102 calle de la Piedad.

☞ *First vessel after the "PACKET"*

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo, if required

The very fast sailing, new A. 1. British built Brig. FORTH, 151 *tons Register, James Williamson, master.*

Is a very small carrier, and having a considerable proportion of her cargo engaged, will meet very quick despatch—For further particulars as to freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees
Lafone, Robinson & Co or
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o18tfc 102 calle de la Piedad.

Circo Olimpico.

4ª. Funcion de la 3ª. Temporada
EL DOMINGO 19 del corriente.

—

Segunda exhibicion de la muy admirada pantomima titulada
LA TEMPESTAD;
ó SEA
El Marinero Naufrago.

I.

La funcion dara principio, con una

Grande Entrada

DE OCHO CABALLOS,

Bajo la direccion del Sr. La-Forest y la Sra. Smith.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster quien egecutara muchas pruebas y bufonadas chistosas.

III.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutara un número estraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos por encima de varios objetos y por arcos, tanto por delante como por detras; y concluira saltando por encima de una lona de 12 pies de superficie, volviendo á caer sobre los caballos miéntras andan al galope.

IV.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia,
En el que el Sr. Laforest tomará parte y dará una porcion de vueltas de carnero.
PAYASO....... MR. HOFMASTER.

V.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio del sable y despiegue de banderas.

VI.

Por segunda vez el gran baile de los palos y pirámides sacado de la Pantomima de Kanco ó el Leon agradecido, en que trabajará toda la compañia.

VII.

El Sr. La-Forest sacará su hermoso caballo Selim, el cual hará de doméstico, trayendo á la voz de su amo un latigo, sombrero, pañuelo, canasto &c., y egecutará otras muchas pruebas de sagacidad.

VIII.

Egercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. Smith, el ecuestre volante, quien hara un número extraordinario de sus mas elegantes, árduas y atrevidas pruebas, saltando un guante, sombrero, chicote, y por arcos, cintas, &c., y concluirá dando un salto al traves de
UN GLOBO.

IX.

Terminará la funcion con la Gran Pantomima, titulada,
LA TEMPESTAD;
ó SEA
EL MARINERO NAUFRAGO.

El empresario tiene la satisfaccion de anunciar al público que se ejecutará del mejor modo posible, pues no se ha ahorrado gastos ni trabajo para que se ejecute con la mayor perfeccion; todo bajo la direccion del Sr. Caton.

Personages.	*Actores.*
Jack, el marinero náufrago	Sr. Caton.
Guillermo	Hammond.
Drawale	Suarez.
Doctor Fudge	Hofmaster.
Domingo, un moreno pescador	Laforest.
Pescador viejo	Smith.
Fanny } hijas de {	Sra. Caton
Sally }	Sra. Henriqueta.
Pescadores y marineros,	por la Compañia.

Se introducirán los siguientes bailes bajo la direccion del Sr. Caton:—un Pasdecinco por los Pescadores, en el que el Sr. Laforest bailará en carácter de negro; Gran Padedú por el Sr. y la Sra. Caton. Gran Final y grupo, por toda la Compañia.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

A las 7½

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DEL BERGANTIN INGLES WAVE.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Lunes 20 del corriente, se han de rematar en lotes segun costumbre, á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca, todas las jarcias, velas, masteleros, vergas, motonerias, botes, dos anclas, un anclote, tres cadenas, provisiones, leña, carbon, y demas correspondiente al bergantin inglés WAVE.

EN LOTE APARTE.

Se rematará el casco de dicho buque, en el estado en que se halle barado en el bajo del Retiro: es de 134 toneladas, forrado y clavado en cobre, y fué construido de los mejores materiales hará como dos años y medio. En otro lote se rematarán los dos palos y el bauprés que están al costado del casco: en otro lote, como 15 toneladas de lastre de broza de cobre.

AL MISMO TIEMPO—Se ha de rematar, por órden del Tribunal de Comercio, en un solo lote á la mejor postura.

El casco, aparejo, velamen y demas correspondiente al "*Bergantin napolitano Vesubio*," de 247 toneladas napolitanas en el estado en que se halla barado en el bajo de la Recoleta, segun el inventario que está de manifiesto en casa del rematador, tasado todo en 27,108 pesos moneda corriente.

Igualmente algunas jarcias mayores y un palo quebrado y otro dicho entero correspondiente al bergantin Victoria.

A las 10 en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista num. 107.

El Martes 21 del corriente, á las 12 en punto, de mandado del señor Juez de Primera Instancia Dr. Peña, y á pedimento de acreedores se rematará á la mejor postura.

Una partida de leña de rama cuya muestra está de manifiesto en casa del rematador.

AVISO.

SE suplica se devuelvan al No. 59, calle del 25 de Mayo, las siguientes obras que llevan estampado el nombre del Establecimiento á que pertenecen:—Penny Magazine, Parte 27 desde Junio 7 hasta Junio 28 de 1834—Mirror, Parte 153, de Junio 1834. o8 f*

AVISO.

SE necesitan dos piezas con conveniencia de tener un caballo, que no disten mas de tres ó cuatro cuadras de la Plaza: estos serán preferibles. Para tratar véanse en la oficina de esta imprenta. o16 3c

AVISO INTERESANTE.

SE vende un Boliche de Almacen, en una calle superior, muy acreditado y de muy poco principal; el alquiler de la casa no son mas que 70 ps., y tiene cuatro piezas habitables. Calle del Parque, enfrente del No. 263, darán razon: su dueño lo vende porque no puede atenderlo. o16 3p

Ojo al aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fabrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron. 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el anis, 25 ps.

Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran. o16 fs

Removal.

THE Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, a few doors above their former stand. Buenos Aires, Oct. 13th, 1834.

Aviso

EN la calle de Venezuela No. 32, se venden dos Puertas nuevas, con sus correspondientes herrages. o16 3*

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de alfalfar, y de 300 á 400 árboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30 fs

AZAHARES,

SE compran en la Confiteria de la Comedia. s24 fs

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26 fs

Aviso importante

Para el que quiera tener su dinero seguro.

Se vende una casa que hace esquina, con sala, aposento, cocina y pozo de balde, situada en la calle de Belgrano No. 374, de la Iglesia de Monserrat dos y media cuadras para el campo; tiene mostrador y armazon, es la mejor para una casa de trato por su situacion y barrio, se dará rebajándose de su tasacion, por tener su dueño que ausentarse. El que la quisiere encontrará en ella con quien tratar. o16 3p

Aviso á los Almaceneros, ZAPATERO Y PARTICULARES.

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena, á 32 ps; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior, en grano. Plumas de escribir. Pimenton. Cominos. Ginebron. Sanguijuelas de Europa. Cardenillo. Papel de estraza catalan. Goma laca superior. Cigarros de Virginia, en cajones de á 1,000. Rapé Macuba, en botellas, de tres clases. o6 15c

Carta

DEL RIO DE LA PLATA,

CORREGIDA POR D. BENITO AIZPURUA.

LA mejor que se ha publicado hasta el presente. Se hallará por el moderado precio de 3 pesos, en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o7 fs

Se alquila

La Barraca conocida por de Lavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20. s25 1mc

POLVO DE LADRILLO.

EN la quinta conocida por la que fué del finado Undiano, sita entre el Hospicio y los corrales del Miserere, se vende polvo de ladrillo, con la inteligencia que llegando la cantidad á una carga se dará puesto en casa del comprador á los mismos precios que se vende en las demas fábricas, y yendole á buscar se hará una rebaja. o9 1mp

AVISO.

EN la Cocheria calle de la Piedad No. 216, de San Miguel medio cuadra para el campo, se vende muy barato una carreta propia para el tráfico. El que se interese por ella ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. o17 6p

Harina fresca.

SE vende en la calle del Parque No. 175 en partidas al gusto de los compradores, a 6 ps. 4 rs. arroba. o17 8pd2

Venta

De una Quinta en las inmediaciones del paso de Burgos, con doce cuadras de terreno, un monte regular, dos galpones y casa pequeña; se dará á un precio muy cómodo. En la calle de Potosí No. 101, darán razon. o17 3p

Sangrador.

DON JORGE WOODLEY, sangrador, &c. respetuosamente pone en conocimiento del público, que se ha mudado de la calle de la Victoria No. 47, á la de la Esmeralda No. 36, del Hospital de Mugeres una cuadra para el Retiro. o17 3p

Se Alquila

En un precio moderado la Casa calle de la Plata No. 118, por su posicion, que es junto á la Plaza de Lorea, es propia para negocio de almacen, para lo que á mas de tener las mejores comodidades, tiene armazon, mostrador y vidrieras, y tiene á mas casa adentro para bastante familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 172, casa contigua al Depósito de Carros. o17 3p

DESEA COLOCARSE

UNA Ama de media leche. En la calle de Cuyo No. 110 darán razon. o17 3p

AVISO.

Se vende la Quinta que fué del finado D. Tomas José Boyso, situada en el cuartel 50; tiene muy bueno y seguro edificio, dos cuadras de fondo y una de frente, como tambien arbolera de toda clase. El que se interese en ella ocurra á la casa No. 188, calle de Cangallo. o16 5p

Estudio de abogado

EL que firma ha mudado el suyo de la calle de la Paz No. 21, á la de la Florida No. 98; y lo avisa al Público, á sus clientes y demas que se dignen honrarle con su confianza.

Buenos Ayres, Octubre 17 de 1834.

3p DR. JUAN J. ALSINA.

AVISO DE LA POLICIA.

CON esta fecha se ha pasado á los cuatro Comisarios de seccion la siguiente circular—

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5 del superior decreto de 3 de Febrero de 1832, encomendando su observancia por resolucion del Gobierno de 8 del corriente, referente al uso de la *divisa federal*, se encarga á V. cele en la parte que le corresponde su mas exacto cumplimiento dando semanalmente cuenta de las faltas que observase para proceder como se previene en el predicho artículo.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1834.

AVISO.

Se compra una partida de MULAS, mansas ó chucaras. La persona que las tenga para venderlas puede ocurrir por el comprador calle de la Esmeralda No. 69. o17 2p

Aviso de la Capitania DEL PUERTO.

LA persona á quien se le haya perdido una ancla y cadena, que ha encontrado la balandra Carmen en valizas, puede ocurrir á esta capitanía que dando las señas y satisfaciendo la gratificacion de ordenanza le será entregada.

OTRO.

La Capitanía del Puerto tiene noticias que por los bañados de la Recoleta, en la quinta de Rosales, se halla una lancha grande y en los Quilmes otra, que está depositada en la quinta de Don Guillermo Cooper, á disposicion del Juez de Paz de dicho punto, en su consecuencia sus dueños pueden tomar un conocimiento exacto, y hacer constar su propiedad ante la Capitanía del Puerto, para que ésta les dé la órden correspondiente para su entrega.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

CONSECUENTE á superior resolucion se saca á remate por el término de un año la subministracion de velas para el alumbrado de la Guarnicion y Marina. Los que quieran hacer propuestas, pueden dirijirlas al buzon de dicha Comisaria para el dia 18 del presente en que a la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de cuantos concurran, y elevadas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1834.

Awiso ai Signori ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualunque bevida. o16 fs

CONCHAVADOS.

SE necesitan DOS, un hombre y una muger: los que tengan buenas recomendaciones que dar ocurran á la calle de la Catedral No. 53. o16 3p

Libros Nuevos

LLEGADOS POR

El último buque frances

EN LA LIBRERIA

DE LA INDEPENDENCIA,

Calle del Perú No. 60.

Anales de la juventud—Burlamaqui, derecho natural—Aviso al pueblo—Arte de ser feliz—Arte de prolongar la vida—Amalia Mansfield, por Ma. Cottin—Bentham, sus obras políticas—Barbarniski ó los bandoleros del castillo—Código de Comercio—Curso de Mitologia—Clinica Médica—Cartas de Cabarrus—Constitucion religiosa—Comentario de Filangiere—Riqueza de las naciones y progresos del entendimiento humano—Concordato de América con Roma—Catecismo de Pio V.—Cartas de la princesa Witins—Curso completo de Matemáticas—Cartas de Say á Malthus—Catecismo de industria rural y domestica, de Geografia, de Moral—Corina ó la Italia—Delfina ó la Opinion—Diccionario de la Academia, aumentado con mas de 5000 voces—Diccionario Judicial—De la Literatura, por Madama de Stael—El Castillo de Sobremar—Estratagemas militares—Elocuencia militar—Emilio—Estracto de la religion—Epitome Historiæ Sacræ con un Diccionario latino—El mes de Maria—Elogio de Marco Aurelio—Errores populares en la Medicina—Elementos de Economia politica por Mill—Economia de la vida humana—El pintor de Salburgo—Elogios de los Santos—Espíritu de las Leyes—Ensayo sobre las costumbres—Elementos de Fisiologia—Filosofia de la historia—Filosofia moral—Grandeza de los romanos—Garantias individuales—Gramática francesa—Gènio del Cristianismo—Geometria—Guia de la conversacion—Historia de Colombia, de Portugal, de Grecia, Romana, de Francia, de Inglaterra—Historia del Comercio—Imitacion de Cristo—Isabela, por Madama Cottin—Larraga, de Moral—La Medicina sin Médico—Locke, del Gobierno civil—Libertades de la Iglesia—Libro segundo de niños—Lecciones de Historia, Aritmética y Geografia—La campana de media noche—Los misterios de Udolfo—Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi—Luisa—Manual de los Juicios de Inventario y particion de herencias por E. Tapia—Malvina por Madama Cottin—Medicina fisiológica—Manual del Ensayador—Manual del abogado americano—Mably, derechos del ciudadano—Materia criminal forense—Macovia y Federico—Nuevo manual epistolar ó arte de escribir todo género de cartas segun el gusto del dia—Nuevo tratado de la escuela de á caballo—Nueva jornada cristiana—Nuevo Testamento—Ordinario de la Misa, de los mas finos—Oraciones y meditaciones—Obras escogidas de Cadalso—Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos—Principios de Cirugia—Pensamientos Cristianos—Pequeña biografia—Principios de Estrategia—Revoluciones de Portugal, de Francia—Recreos de Eugenia—Reyneval, derecho natural—Recreaciones químicas—Sanz, medicina práctica—Sacerdote Santificado—Saavedra, corona gótica y empresas políticas—Semana Santa—Sistema de la Moral—Semeyotica ó tratado de las señales de las enfermedades—Teresa ó el terremoto de Lima—Teresa Ober—Teneduria de Libros simplificada—Tratado de Higiene, de Legislacion—Tapia, Jurisprudencia Mercantil—Verdadero sistema de la Europa—Visitas al Sacramento—Vida de Ntra. S.a.—Venida del Mesias—La moral en accion—Cementerio de la Magdalena—El Castillo negro—Ivanhoe ó el regreso de la Palestina del caballero cruzado—Obras jocosas de Quevedo—Pablo y Virginia—Belisario—Conquista de Méjico—Fabulas de Samaniego—Obras de Moratin—El nuevo Robinson—Fisiologia de las pasiones—Vida de los Filósofos, por Fenelon—Obras completas de Byron y de Shekspeare, en ingles &c. &c. &c.

En frances.

Bichat, traité d'anatomie—Bufon—Blackstone—Domination des arabes en Espagne—Collection des constitutions—Clarisse Harlowe—Confessions de J. J. Rousseau—Cambiste universel—Dictionnaire de physique par Brisson—Discours de Fox et Pitt—De L'allemagne par Mme. de Stael—Histoires de France, Romaine par Rollin; philosophique & commerciale; de L'Amérique; Ecclésiastique par Fleury—Œuvres de Condillac, de Boileau, de Racine, de Corneille, de Montesquieu, de J. J. Rousseau, de d'Alembert, de Machiavel, de Deprad—Dictionnaire d'agriculture par Rozier—Atlas de le Sage en français et espagnol &c.

SE HA RECIBIDO TAMBIEN

La famosa tinta de Guyot, papel de todas clases para escribir ó dibujar, blanco y de colores; plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, pesa jarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices de pasta negros y colorados, lapiceras, reglas cuadradas, redondas y chatas, papel rayado para música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas muy finas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para dientes, uñas y pelo, barajas francesas y españolas, rapé frances de primera calidad, de la Princesa y de Macuba, polvillo sevillano superior, por mayor y menor, Carta Esférica del Rio de la Plata, targetas doradas y lisas, &c. &c. o9 10c

Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Aviso de albañileria.

LOS SR. que tengan necesidad de la persona de un maestro de albañileria, pueden ocurrir á tomar razon, en la calle de Cuyo número 103, en la misma casa de Almeira, y él responderá del trabajo que haga. Allí mismo hay con quien tratar. o14 5p

Aviso de la Policia.

HAN sido encontradas doce letras de cambio giradas en varios puntos de Francia y para diferentes personas en los años 23 y 24. La persona que se considere con derecho puede ocurrir á este Departamento donde le serán entregadas. o11

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el Bergantin Americano "David Meffit," se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos, Birch maple y White wood. o8 fc

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12 fs

AVISO

EN la calle de Balcarce No. 140, Barraca contigua á la de los Sres. Lezica hermanos, se vende Aceite de Potro en pipas, á un precio moderado. o16 6c

Nuevo surtido de FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù número 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de $1\frac{1}{2}$ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de $\frac{1}{2}$ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18. 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Gènero de Lija, de nueva invencion: este artículo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 fs

A los comerciantes, LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el ejemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares. j26 fs.

Geringas,

DE todos tamaños, hay de venta en la calle de Cangallo, Confitería Contigua á la Comedia. Igualmente se hallará una partida de zapatos propios para exportacion, por no haber vencido el término que concede la ley. o4 fs

DIBUJOS PARA BORDADO.

SE ha sacado últimamente un surtido de los dibujos mas elegantes, tanto para vestidos, velos, pañuelos, como para tiradores y bordados blancos, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. o9

Aviso á los consumidores.

En la tienda de Sombreros calle de la Reconquista No. 78, $2\frac{1}{2}$ cuadras de la Plaza de la Victoria para Santo Domingo, hay de venta un surtido general de sombreros, de superior calidad, á los precios siguientes—

Prueba de agua de felpa de 1.ª á	22$
Id. de id. de pelo de 1.ª á	28$
Id. de id. de id. de 2.ª á	20$
Id. de id. de id. de rat musqué de 1.ª á	25$
Sombreros cubiertos blancos y negros á	18$

Tambien se ofrece un surtido de sombreros de braga y ordinarios, de superior calidad, á precios muy equitativos, por docenas. o4 15p

Interesante.

LIBROS en blanco, ingleses, de uno, dos, tres, cuatro y cinco manos de papel, en cuarto mayor, igualmente de folio largo y angosto, de dos, tres y cuatro manos de papel, todos en media pasta y rayados. Se encuentra tambien un buen surtido de carteras. Libreria No. 30, calle de la Catedral. o7 1mc

Libritos de Oro

FINO, SUPERIORES.

HAY en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54. o7 fs

Cintas punzó

CON la divisa de la Federacion, así como está mandado por el superior decreto vigente, se imprimen y se venden en la Litografia del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19. o11

Trages y costumbres

De la Provincia de Buenos Ayres.

EL cuaderno No. 4 esta en venta desde hoy en casa del Editor C. H. Bacle, impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19—Comprende,

La Carreta de desembarque
El Aguatero
El Carnicero
El Pastero
El vendedor de Pescado
La Carreta del tráfico del Interior.

Se suplica á los Sres. Suscriptores se sirvan mandar recoger sus cuadernos, por ser siempre los primeros ejemplares los mejores.

En el principio del mes próximo saldrá el cuaderno No. 5. o11

To Carpinters & CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

EN el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, hay de venta los artículos siguientes—

Irlandas finas de hilo
Coletas aplomadas
Platillas de algodon
Zarazas obscuras finas
Dichas de regular calidad de varias clases
Listados amuselinados finos id. id.
Muselinas pintadas id. id. id.
Bramantes de algodon
Irlandas anchas de id.
Creas finas y regulares de hilo
Brines asargados muy ricos de hilo, para pantalones
Pañuelos pintados para corbatas
Crehuelas de hilo
Hilo en obillos, buen surtido
Linós estampados de algodon
Liencillos de algodon
Medias finas de algodon para hombres
Paños granas superfinos
Gorros colorados de lana
Cera labrada de la Habana
Papel florete
Naipes finos y regulares
Cuchillos flamencos y para saladero
Azadas portuguesas
Vino superior de Oporto
Azúcar refinada de pilon
Sal de Cabo Verde
Y otros varios efectos. o13 fs

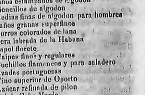

Diligencia de S. Isidro Y LA PUNTA DE S. FERNANDO.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

AVISO.

DE un BOTE encontrado de resultas del temporal del 27 de Setiembre, darán razon donde se halla, calle de la Catedral No. 136. o16 3p

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.